

En buena hora la publicación *Por la salud social*. Una reseña

In good time the publication *For social health*. A review

Em tempo útil, a publicação *Para saúde social*. Uma revisão

Franco S. *Por la salud social*. Bogotá: Ediciones Aurora; 2017.

Alba Lucía Vélez Arango¹

¹ Docente titular, Departamento de Salud Pública, Facultad de Ciencias para la Salud, Universidad de Caldas, Manizales, Colombia. alba.velez@ucaldas.edu.co, ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-0937-9689>

Recibido: 30/10/2019. Aprobado: 31/10/2019. Publicado: 20/03/2020

Vélez Arango AL. En buena hora la publicación *Por la salud social*. Una reseña. Rev. Fac. Nal. Salud Pública. 2020; e341469. doi: <https://doi.org/10.17533/udea.rfnsp.e341469>

El doctor Saúl Franco ha sido un referente obligado en el contexto latinoamericano y en el colombiano. Sus juiciosas reflexiones académicas e investigativas en temas como la vida, la salud, el buen vivir, la defensa por la dignidad humana como un imperativo moral que justifique una efectiva protección y el goce efectivo del derecho a la salud han iluminado la enseñanza, el análisis y las discusiones en los ámbitos universitarios y en el acontecer nacional. Sus estudios sobre la violencia en Colombia y sus efectos, especialmente en la salud y las implicaciones para el sector sanitario, prendieron las alarmas en el país e hicieron que esta temática se erigiera como asunto obligado de discusión en los claustros universitarios y en los espacios de reflexión de la salud pública. Su tesis doctoral “Contextos explicativos de la violencia en Colombia”, publicada bajo el título *El quinto: no matar* [1], y sobre el cual afirmó María Teresa Uribe:

Nos dice en su libro Saúl Franco que, pese a los grandes avances de la medicina para combatir la enfermedad y el deterioro, la mayoría de la gente se está muriendo por causas violentas, constituyéndose el homicidio en la principal razón del fallecimiento; que las personas en este país no se mueren de viejas, se mueren “de jóvenes”, pues mirando atentamente sus excelentes análisis cuantitativos, ser joven se constitu-

ye en un altísimo factor de riesgo frente a esa extraña epidemia que afecta el país [...] [2, p. 192].

Franco ha defendido con ahínco una concepción de salud que supere la visión fundada en el modelo biomédico asistencialista, como lo demuestra la variedad de temáticas que ha trabajado en sus escritos [3,4].

Un interrogante central alimenta su quehacer. En la presentación del libro *La salud pública hoy. Memorias Cátedra Manuel Ancizar - I Semestre 2002*, pregunta: “¿Por qué ‘La salud pública hoy?’” [5, p. 11]. Y su respuesta era:

La salud pública es un campo siempre inacabado de ideas, preocupaciones, propuestas y trabajos destinados a entender y garantizar el bienestar colectivo. Este carácter esencial de campo inacabado implica la exigencia permanente de integrar a las discusiones los nuevos problemas, de persistir en la búsqueda de respuesta y solución al conjunto de viejas y nuevas preocupaciones e, inclusive, de adelantarse visionariamente a las tensiones del futuro a partir de la identificación y el análisis de las dinámicas y tendencias contemporáneas [5, p. 11].

A esta exigencia de presentación, análisis y discusión de los problemas emergentes y reemergentes que impactan en forma positiva o negativa la salud, ha dedicado su quehacer.

El libro *Por la salud social* [6], con sello editorial Ediciones Aurora, publicado en Bogotá en octubre de 2017, consolida en forma brillante el conjunto de ideas que ha abanderado el Dr. Franco a lo largo de su rica trayectoria académica e investigativa. Allí dice:

“Escribimos para dar vida y permanencia a la palabra, cargada de acontecimientos y significados. Lo escrito vivo está. Y leemos para sorprendernos y dialogar con los demás y con el mundo, por la vía de las palabras. Ambas, leer y escribir, son tareas inacabadas” [6, p. 13].

Con estas líneas inicia su libro *Por la salud social*, en las que plasma el “ejercicio de producir durante cien semanas casi continuas una columna periodística que, al auscultar los hechos, indagar sus contextos y significados, arriesgar relaciones e interpretaciones, fuera invitando a pensarlos, entenderlos y —si correspondía— intentar transformarlos. Es una apuesta por tender puentes entre los hechos y debates relacionados con la salud y la vida en sociedad [...]” [6, p. 15].

Como lo esboza en “La columna 100” [7], su propósito se ha cumplido: “Una columna de opinión es una especie de ventanita al mundo; de conversación íntima y sostenida; entre los hechos públicos, el pensamiento propio y las ideas e intereses de los lectores y las lectoras [...]” [6, p. 331] y lo más importante de esa ventanita es que ha evidenciado que la defensa de la salud y la vida se enmarcan armónicamente en la categoría “social”. Son seductoras sus palabras:

[...] hablar de la salud social es intentar romper el círculo, esencial pero insuficiente, de lo individual e inclusive de lo colectivo. Es reconocer también las insuficiencias de la categoría “medicina social” por seguir atrapada en el mundo de lo médico y no referirse, como corresponde a la realidad más amplia y compleja de la salud y, es finalmente, alzar la voz para invitar a trascender el calificativo de salud “pública” [6, p. 14];

y como lo explica: “reconociendo en todo caso la riqueza y el carácter incluyente de lo público e integrar las dimensiones y órdenes de determinación [...] que caben mejor en la categoría ‘social’” [6, p. 14].

Por la salud social amplía, con la excelencia científica que caracteriza al autor, un conjunto de saberes que abogan por la defensa de la “vida”, sobre la cual Edmundo Granda afirma: “La vida genera la salud y ésta no se da únicamente por descuento de la enfermedad: ‘salud es una forma de vivir autónoma y solidaria, consustancial con la cultura humana, dependiente y condicionante de las relaciones de poder que se establecen con la naturaleza, la sociedad y el Estado’” [8, p. 6].

Es este un libro temático, “cuyo primer tema pudo haber sido el último y cuya lectura total o parcial, puede hacerse en cualquier orden y a merced de la coyuntura, los gustos y el estado anímico del lector” [6,

p. 16]. En la introducción, se presentan las veinticuatro columnas de la primera parte denominada “De guerras y otras violencias” [6, pp. 22-94]: “seguimos padeciendo nuevas guerras, algunas de una crueldad casi inimaginable, y las violencias siguen siendo una de las principales causas de muerte, enfermedad, discapacidad e infelicidad” [6, p. 16]. El primer tema: “Al pan, pan y a la guerra, guerra”, nos advierte que uno de las principales tareas para construir la verdad “es llamar a las cosas por su nombre. Solo así la palabra y los relatos tienen un mismo sentido para todos. En el proceso de oscurecimiento de la verdad que conlleva cualquier guerra, muchas cosas y acontecimientos pierden su nombre o se les da un nombre equivocado” [6, p. 26]. Negar, por ejemplo, la existencia en Colombia, de lugares destinados a la tortura extrema como las casas de pique, los falsos positivos o de las pescas milagrosas en nada contribuye a la búsqueda de respuestas y a la implementación de soluciones a las problemáticas sociales.

El segundo bloque “reunió las columnas que tocan directamente el tema de la salud, la enfermedad, y algunas enfermedades específicas” [6, p. 17]. Inicia con la columna “La salud según Gaviria” [6, p. 97] y precisa: “La universalidad es una de las características de los hombres sabios. Y el doctor Gaviria lo fue. Cada tema que trataba —fuera el arte, el derecho, la poesía, la política, la filosofía, la amistad o la ética— lo hacía con gran precisión conceptual, erudición y conexión con el acontecer diario. Hoy quiero traer solo como ejemplo el tema de la salud [...]” [6, p. 97]. Y, en efecto, no hay duda que en el campo del derecho a la salud, las sentencias del Dr. Carlos Gaviria Díaz son referentes obligados. En su obra rememora el Dr. Saúl la participación del Dr. Gaviria en un panel al que invitó en la Universidad Nacional el 16 de marzo del 2002 sobre el derecho a la salud en la Constitución del 91 y en la jurisprudencia posterior y terminó su diálogo: “con la reafirmación de la unidad inseparable salud-vida. Dijo, textualmente: ‘Porque es difícil pensar, separadas, la salud y la vida’” [6, p. 98].

En sus fallos enfatizó sobre el concepto de *vida cualificada* y su estrecha relación con la dignidad humana. Afirmaba:

El derecho fundamental a la vida que garantiza la Constitución [...] no se reduce a la mera existencia biológica, sino que expresa una relación necesaria con la posibilidad que les asiste a todas las personas de desarrollar dignamente todas las facultades inherentes al ser humano. Sin duda, cuando se habla de la posibilidad de existir y desarrollar un determinado proyecto de vida, es necesario pensar en las condiciones que hagan posible la expresión autónoma y completa de las características de cada individuo en todos los campos de la experiencia (Sentencia T-926 de 1999) [9, p. 3].

En la columna “Una historia bien pensada” [6, p. 100], destaca el lanzamiento del tomo 3 de la *Historia de la medicina en Colombia*. Para él: “no es solo una excelente noticia para este país con Alzheimer colectivo, sino también una demostración concreta y estimulante de vitalidad intelectual y del rico patrimonio nacional en las prácticas, las luchas y los conocimientos relacionados con la enfermedad, la salud, la vida y la muerte” [6, p. 100]. En la columna “La salud en la pasada jornada electoral” [6, p. 103], precisa que la salud “figura entre las primeras preocupaciones de la población y, por tanto, entre las prioridades que esperan respuesta por parte de las autoridades locales y regionales [...]” [6, p. 103]. Y en su tema: “La crisis intelectual de la salud” [6, p. 106], enuncia las diferencias que tiene con el ministro Alejandro Gaviria, entre otras, su negación de la crisis de la salud: “Cada que alguno de sus oponentes hablaba de crisis, él la negaba enfáticamente. En un reciente debate de control político en la Cámara de Representantes afirmó: ‘Es mentira decir que Colombia tiene crisis de salud pública. (*elespectador.com*,19-08-2015)’” [6, p. 106], y la descalificación que hace de lo público reduciendo el problema de la salud

[...] al equilibrio entre los pocos recursos disponibles y el crecimiento de las demandas de la población. Sus grandes preocupaciones (¿obsesiones’) [sic] son la sostenibilidad fiscal, el equilibrio financiero del sistema y el flujo de sus recursos económicos. No está en su abecedario intelectual la relación de la salud con el buen-vivir, con la calidad de vida, con la garantía de los derechos, con el cuidado ambiental, con la equidad y la inclusión [6, pp. 106-107].

En “Luces y sombras de la salud en el 2015” [6, p. 115], el autor destaca, como el mayor logro de ese año, la entrada en vigencia de la Ley Estatutaria de la Salud [LES] (Ley 1751 de 2015). En su concepto: “Si bien la LES quedó muy por debajo de las expectativas de algunos sectores, significa un paso avanzado en el reconocimiento de la salud como derecho humano fundamental, en el señalamiento de las responsabilidades del Estado en la garantía del derecho, en el límite a las atribuciones discrecionales del Ministerio de Salud, y en el fortalecimiento de la autonomía de los profesionales de la salud” [6, p. 115]. Otro logro importante ha sido la regulación de los procedimientos para realizar la eutanasia, en los casos y las condiciones autorizados, emitida por el Ministerio de Salud, Resolución 1216 de 2015, por orden de la Corte Constitucional [6, p. 115].

El tercer bloque, titulado “Debate a las políticas y sistemas de salud” [6, p. 167], comparte reflexiones críticas sobre asuntos de impacto en salud, del acontecer nacional. En la columna “La salud en el plan de desarrollo: de mal en peor” [6, p. 169] manifiesta la inquietud sobre el proyecto de ley en discusión, el

200 de 2015 Cámara y 138 de 2015 Senado: “Nada importante del ordenamiento económico, político y social vigente se toca o modifica. Son variaciones intrascendentes en la misma clave de inequidad, exclusión y mercantilismo voraz” [6, p. 169]. En la columna “Nuevo coletazo de la vieja crisis”, afirma: “lo peor en salud no parece tener fondo en Colombia. Bajo el imperio de la ley 100 de 1993, vamos de tumbo en tumbo desde comienzos de este siglo. Y cada año hay más muertes evitables, más tutelas, se hace más indigna e inoportuna la atención y se cierran más camas y hospitales” [6, p. 172].

En la columna “Las urgencias a cuidados intensivos” [6, p. 175], llama la atención de como “las urgencias y la tutela se han convertido en las válvulas de escape de la gente ante la falta de acceso real a los servicios y la ineficiencia del modelo de salud que padecemos” [6, p. 175]. Para él: “En términos de salud y vida, los servicios de urgencias tienen una relación costo-beneficio muy favorable. Recuperar una vida de una enfermedad aguda o un accidente grave es un logro muy importante” [6, p. 176]. Insiste en la necesidad de un nuevo modelo de salud “que evite que las urgencias tengan que entrar a cuidados intensivos y que permita cobertura universal, acceso real, y vida saludable y en paz” [6, p. 177]. De manera sistemática, sus columnas evidencian el desolador panorama de la salud. Así titula las columnas: “La tragicomedia del pos” [6, p. 196] y “De nuevo contra la autonomía y el salario médicos” [6, p. 199], por ejemplo.

El cuarto bloque temático, “Sobre la vida y la muerte” [6, p. 228], compendia los diecinueve artículos “más directamente relacionados con el tema supremo y la experiencia cotidiana de la vida y la muerte, con sus contrastes de comienzo y fin, alegrías y tristezas” [6, p. 17]. “Allí se habla del buen vivir y del agua limpia, de la vejez y las desigualdades ante la vida y la muerte, del suicidio y la eutanasia” [6, p. 17].

Idea central en el pensamiento del Dr. Franco lo constituye el “buen vivir”. Son esclarecedoras las palabras que plasma en la introducción de su obra:

La salud de la que aquí se habla no es entonces la de los libros y manuales de medicina y prácticas afines. Ni aquella de la compra-venta de servicios asistenciales para enfermos. La salud social es el buen vivir en sociedad al ritmo de los ordenamientos, los intereses y los acontecimientos políticos, económicos, sociales y ambientales. Es sentirse bien y en ejercicio de las propias capacidades, como producto de interacciones positivas con los diferentes entornos vitales [6, p. 14].

En buena hora la pregunta por el “buen vivir” y la “vida buena” ha encontrado eco. Es esta la preocupación central de la filósofa contemporánea Martha Nussbaum.

En su obra *Paisajes del pensamiento* se interroga: “¿Cómo ha de vivir el ser humano? la respuesta [sic] a tal interrogante es la concepción que esa persona detente de la *eudaimonía* o florecimiento humano, en el sentido de qué entiende por una vida humana plena” [10, p. 54]. Por su parte, Granda, en lo que denomina “salud pública alternativa”, enfatiza en la necesidad de una formación profesional que intente “dar una respuesta diferente ante los cambios que vivimos, esto es: establecer como eje la vida y el accionar poblacional para entender y movilizar los conocimientos científicos y no científicos existentes, viabilizar las fuerzas políticas, y encaminar los recursos necesarios para el mejoramiento de la salud y vida poblacional” [11, p. 13].

El quinto bloque temático: “Acercas de la Paz” [6, pp. 288-333], nos confronta con una verdad que nuestros gobernantes parecieran desconocer: “la paz y la salud son dos realidades diferentes, pero muy cercanas entre sí. La salud tiene que ver con estar-bien, vivir-bien; con que lo atiendan a uno adecuadamente cuando se enferma; con estar tranquilo frente al riesgo de enfermarse, e inclusive de morir. Y la paz es eso mismo, pero no solo para las personas, sino para toda la sociedad” [6, p. 289]. Son iluminadoras sus palabras: “La salud es a las personas lo que la paz a la sociedad. Ambas tienen que ver con la tranquilidad. Son independientes, es decir, sin la una no puede darse la otra” [6, p. 289].

Y el “Hasta luego” de su última columna de opinión, el 11 de noviembre del 2017 [12], nos dejó el vacío de sus reflexiones, pero la esperanza de que en su nuevo cargo como integrante de la “Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la no Repetición”, el doctor Saúl Franco será un digno representante de la comisión de confiables y no de notables, como así lo expresa, y luchará por el logro, en la sociedad colombiana, de escenarios constitutivos de lo que esencialmente es la paz: tranquilidad, respeto, equidad, vigencia de los derechos de cada uno y soluciones no violentas de los conflictos inevitables.

Invito a la lectura del libro *Por la salud social*, que nos convocará al entendimiento de la complejidad de la salud pública hoy, y a la búsqueda mancomunada de respuestas y soluciones.

Referencias

1. Franco S. El quinto: no matar. Contextos explicativos de la violencia en Colombia. Bogotá: Tercer Mundo Iepri Universidad Nacional; 1999.
2. Uribe MT. Saúl Franco. El quinto: no matar. Contextos explicativos de la violencia en Colombia. Bogotá: Tercer Mundo, Iepri Universidad Nacional; 1999. Estudios Políticos [internet]. 1999 [citado 2020 feb. 14]; (14):191-5. [internet] disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5279756>
3. Franco S. Los verbos esenciales de la salud pública. In: Granda E, editor. La salud y la vida. Quito: Imprenta Noción; 2011. pp. 211-34.
4. Franco S. Salud para la paz y paz para la salud. Rev Gerenc Polít Salud. 2015;14(29):5-8.
5. Franco S., editor. La salud pública hoy. Enfoques y dilemas contemporáneos en salud pública. Memorias Cátedra Manuel Ancizar- I Semestre. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, Sede Bogotá, Dirección de Programas Curriculares, Facultad de Odontología; 2002.
6. Franco S. Por la salud social. Bogotá: Ediciones Aurora; 2017.
7. Franco S. La columna 100. El Espectador [internet]. 2017 [citado 2020 feb. 11]. <https://www.elespectador.com/opinion/la-columna-100-columna-692030>
8. Granda E. La salud pública y las metáforas sobre la vida. Rev Fac Nac Salud publica [internet]. 2000 [citado 2020 feb. 14]; 18(2):83-100. Disponible en: <https://www.redalyc.org/pdf/120/12018207.pdf>
9. Carlos G. Sentencia T-926. Corte Constitucional de Colombia, Bogotá [internet]. 1999 [citado 2020 feb. 11]. pp. 1-13. Disponible en: <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/1999/T-926-99.htm>
10. Nussbaum MC. Paisajes del pensamiento [internet]. Barcelona: Paidós Ibérica, S. A.; 2008.
11. Granda E. ¿A qué llamamos salud colectiva hoy? Rev Cubana Salud Pública [internet]. 2004 [citado 2020 feb. 14]; 30(2):1-14. Disponible en: http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0864-34662004000200009
12. Franco S. Hasta luego. El Espectador [internet]. 2017 [citado 2020 feb. 11]. Disponible en <https://www.elespectador.com/opinion/hasta-luego-columna-723192>

